



000364

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 190-2005/MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, abril 11

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Técnico de la obra "Iluminación y Cobertura Ligera en Malla Sintética Campos Deportivos del Distrito".

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Iluminación y Cobertura Ligera en Malla Sintética Campos Deportivos del Distrito";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el de brindar una mejor infraestructura deportiva a la población del distrito, brindándoles elementos que estén destinados a ofrecer mejores condiciones para la práctica del deporte y de diversas actividades.

Que, las metas físicas de la obra comprenden: colocación de una cobertura liviana en tubo metálico circular con malla sintética (Rachell) al 80% de color verde, dependiendo de la extensión de las graderías debidamente confeccionada, sobre tubo metálico, sobre dados de apoyo; la instalación de reflectores sobre postes metálicos si fuese el caso y la instalación de medidor eléctrico si el complejo deportivo no contará con ello, así como el pintado del campo deportivo.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 16,250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 108-2005-GPP/MDJLBvR, que conforme al Presupuesto Institucional de Apertura del 2005, la obra cuenta con un crédito presupuestario de S/. 16,250.00 nuevos soles, siendo su fuente de financiamiento el Fondo de Compensación Municipal, por lo que es viable presupuestalmente su ejecución.

Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 286-2005-GAL/MDJLBvR, señala que es viable la aprobación del Expediente Técnico teniendo presente el Informe 108-2005-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;



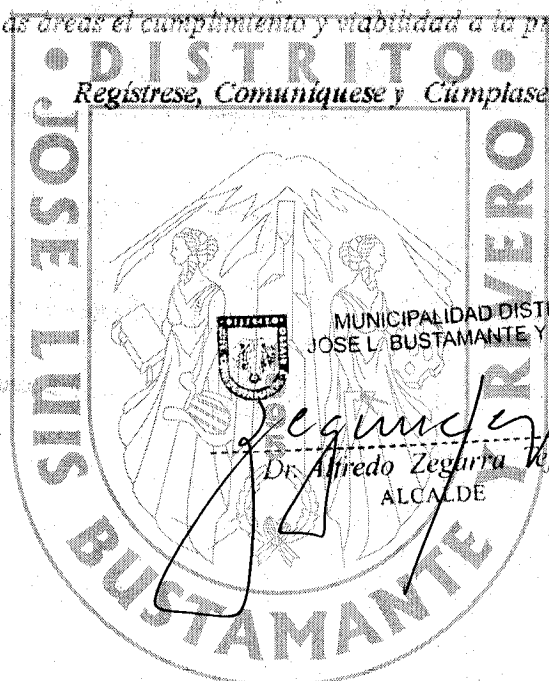
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000365

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la obra "Iluminación y Cobertura Ligera en Malla Sintética Campos Deportivos del Distrito", bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 20 días calendarios, con un presupuesto de S/. 16,250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), siendo su fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.



Atte./Fm/ndc
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DM con excedente
Obras Públicas
Planeamiento y Presupuesto
Administración
Logística